

VIERNES, 26 DE JUNIO DE 2020 - BOC NÚM. 122

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2020-4070** *Información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación El Mansín.*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, en sesión celebrada el 8 de junio de 2020 y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1.7 del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, 61 y 78 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 127.1.c) de la LBRL, se ha adoptado Acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación "El Mansín", que fue aprobado definitivamente el 31 de enero de 2006, reformado que afecta a la ordenación de volúmenes y rasantes de la manzana C, delimitada por las calles El Mansín, Maestro Federico Muñoz, La Pereda y Veridiano Rojo, a propuesta de ROBERA 2000, SL, iniciándose un periodo de información al público por espacio de veinte días con el fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado, mediante cita previa a través de solicitud en el buzón de la Web Municipal (URBANISMO\_informacion\_publica@santander.es), en las dependencias municipales sitas en la planta 4ª del Edificio Municipal de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Asimismo, podrá ser consultado en la sede electrónica del Ayuntamiento <http://santander.es/ciudad/planeamiento-urbanistico/pgs/información-publica>.

Santander, 16 de junio de 2020.

El concejal delegado de Urbanismo, Innovación y Contratación,  
Francisco Javier Ceruti García de Lago.

2020/4070

CVE-2020-4070